



Asamblea General

Distr. general
30 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 8 del programa

Debate general

Carta de fecha 22 de diciembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar una carta de fecha 13 de diciembre de 2011 del Sr. Hilmi Akil, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 8 del programa.

(Firmado) Ertuğrul **Apakan**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 22 de diciembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta de fecha 26 de septiembre de 2011, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el representante grecochipriota y distribuida como documento de la Asamblea General (A/66/396), que contiene el texto de la declaración presentada por escrito por la delegación grecochipriota en ejercicio del derecho a contestar a las manifestaciones hechas por el Sr. Recep Tayyip Erdoğan, Primer Ministro de la República de Turquía, el 22 de septiembre de 2011 en la Asamblea General. Ante las denuncias infundadas que contiene dicha carta, me veo obligado a hacer algunas aclaraciones.

Cabe reiterar desde el principio que es la administración grecochipriota la que ha avivado la tensión en la región del Mediterráneo oriental al actuar ilegalmente, por ejemplo delimitando las zonas de jurisdicción marítima y autorizando actividades de prospección petrolera y de gas natural. Estas acciones se llevaron a cabo haciendo caso omiso de los repetidos recordatorios de la parte turcochipriota de que esas cuestiones y las jurisdicciones quedarían a discreción del nuevo gobierno de asociación que se formaría como resultado de las negociaciones en curso entre las dos partes de la isla. En vez de hacer caso al llamamiento de la parte turcochipriota de intentar solucionar el problema chipriota mediante las negociaciones dirigidas por las Naciones Unidas, la administración grecochipriota, pretendiendo ser “el Gobierno de la República de Chipre”, sigue actuando de manera provocadora, lo que menoscaba aún más la estabilidad en una zona ya de por sí volátil.

De hecho, al tratar de culpar a la otra parte del aumento de la tensión en la zona, la administración grecochipriota está intentando ocultar los motivos últimos que se esconden detrás de sus iniciativas unilaterales: perjudicar y prejuzgar los derechos inherentes y legítimos de los turcochipriotas a los recursos naturales de la isla.

En este contexto, cabe recalcar que la administración grecochipriota no tiene derecho jurídico ni moral a representar a la comunidad turcochipriota o a la isla entera, ni a actuar en su nombre.

Como beneficio adicional de sus actividades destructivas, la parte grecochipriota espera que descarrilen las actuales negociaciones políticas de la isla, que han llegado a una fase fundamental en la que ya no es posible provocar retrasos ni dificultades, práctica tan habitual de la parte grecochipriota.

A pesar de que la parte turcochipriota está, en principio, opuesta a esas acciones antes de que se alcance una solución amplia, nos vemos obligados a adoptar ciertas medidas para proteger nuestros derechos inherentes. El acuerdo de delimitación de la plataforma continental entre la República Turca de Chipre Septentrional y la República de Turquía, firmado el 21 de septiembre de 2011, los permisos de prospección concedidos por el Consejo de Ministros de la República Turca de Chipre Septentrional el 22 de septiembre de 2011 a la Turkish Petroleum Corporation, y los estudios sísmicos realizados por la parte turca son medidas destinadas a disuadir a la parte grecochipriota para que abandone el peligroso camino en el que se ha embarcado, que amenaza los cimientos de la solución

concebida siguiendo los parámetros de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Cabe señalar de nuevo que la República Turca de Chipre Septentrional, en cooperación con Turquía, está determinada a tomar las medidas necesarias para proteger los derechos ipso facto y los intereses del pueblo turcochipriota en cuanto copropietario de la isla y de sus recursos naturales.

Por lo que respecta a la referencia denigrante a la República Turca de Chipre Septentrional que se hace en el texto mencionado anteriormente, me gustaría recordar a la delegación grecochipriota que la intervención de Turquía, realizada de conformidad con los derechos y las obligaciones de Turquía en virtud del Tratado de Garantía de 1960, fue el resultado del sangriento golpe de estado perpetrado por el frente conjunto griego y grecochipriota con la finalidad de anexionar la isla a Grecia y aniquilar al pueblo turcochipriota, conforme al notorio Plan Akritas. Por lo tanto, contrariamente a la denuncia de la delegación grecochipriota, cabe señalar que la única ocupación que se ha producido en la isla es la del “Gobierno de Chipre” por la administración grecochipriota durante 46 años.

Por último, es importante recalcar que en todo el período reciente de tensiones, ha sido la República Turca de Chipre Septentrional la que ha demostrado un compromiso firme con la paz, la estabilidad y la cooperación en la isla y la región. El Presidente Derviş Eroğlu hizo todo lo posible para resolver la crisis de manera pacífica e igualitaria con la propuesta que presentó al Secretario General de las Naciones Unidas el 24 de septiembre de 2011, en la que se preveía la mediación del Secretario General y la cooperación de las dos partes en un comité tripartito especial a fin de compartir de manera justa los recursos naturales y que los beneficios obtenidos de estos se utilizaran para financiar la aplicación de las disposiciones de un acuerdo amplio que se debía alcanzar en el marco del actual proceso de negociación de las Naciones Unidas.

En vez de sumarse a esta propuesta, como forma de avanzar constructivamente, los dirigentes grecochipriotas han decidido continuar con sus actos unilaterales y su postura agresiva, para desilusión de muchas partes interesadas. La propuesta del Presidente Eroğlu sigue sobre la mesa.

A pesar de los actos provocadores de la parte grecochipriota, la parte turcochipriota seguirá demostrando la buena voluntad necesaria y dirigirá sus esfuerzos a superar todos los obstáculos que dificultan la formación de una nueva asociación en Chipre, conforme a los parámetros establecidos de las Naciones Unidas. Es necesario recordar a la administración grecochipriota que debe poner fin a sus campañas maliciosas contra los turcochipriotas y Turquía, dirigidas a desviar la atención internacional de sus actos provocadores en el Mediterráneo oriental, y alentarla a que centre su atención en las negociaciones que se celebran bajo los auspicios de las Naciones Unidas para llegar a una solución general para el problema chipriota.

(Firmado) Himli Akil

Representante

República Turca de Chipre Septentrional